

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1407,

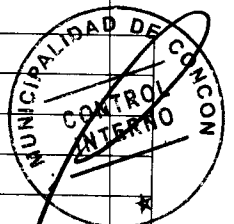
TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°70 de fecha 12.06.2020 de la Dirección de Obras Municipal. Memo DOM. N°242/2020 de fecha 02.06.2020 de Director de Obras a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°103/2020 de fecha 26 de mayo del 2020 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°77.057.094-8 a nombre de Single Fin SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Juan Pablo Panatt Villegas. Contrato de Arriendo de fecha 20.05.2019. Contrato de Novación de fecha 09.09.2019. Extracto de fecha 30.07.2019. Constitución de Sociedad por Acciones "Single Fin SpA" de fecha 23.07.2019. Registro de Comercio de Viña del Mar de fecha 05.08.2019 del Conservador de Bienes Raíces. Diario Oficial de fecha 02.08.2019 de la República de Chile del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Resolución N°832 de fecha 20.05.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 20.08.2019 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formulario 22 del año 2020 del SII. Formularios 29 de septiembre y octubre del año 2019 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a SINGLE FIN SPA

	2DO. SEM. 2019
SEMESTRE	
PATENTE	\$ 24.566.-
ASEO	\$ 22.742.-
PROPAGANDA 6 MTS. 2 N/L	\$117.914.-
TOTAL	\$165.222.-



2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	SINGLE FIN SPA.
RUT N°:	77.057.094-8
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.
GIRO SII:	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS.
DIRECCIÓN:	CALLE LOS ABEDULES 2084, CS. 3, LOMAS DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6118-68
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$ 24.910.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 6 MTS. 2 N/L	\$119.215.-
TOTAL	\$167.569.-


El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 JUN 2020
RECIBIDO HORA: 10:15